

OFICIO DF. STC. No. 0749-2024

Santo Tomás de Castilla,
Diciembre 03 de 2024

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
05 DIC 2024

Respetable Doctor Bode:

A las 14:02 Hrs. Letras 7

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 187/44/2024, la cual fue aprobada el 25 de noviembre de 2024, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 12-2024, por un monto de Q. 165,710.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 02 de diciembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 15 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

Jefe Financiero
Zona libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Lic. Alan Eduardo Quiñónez Florián
Jefe Financiero ZOLIC

Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC

OFICIO DF. STC. No. 0750-2024

Santo Tomás de Castilla,
Diciembre 03 de 2024

Licenciada
Isse Beatriz Morales Rodríguez de Castellanos
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

06 DIC 2024

Firma:  Hora: 11:41
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada Morales:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 187/44/2024, la cual fue aprobada el 25 de noviembre de 2024, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 12-2024, por un monto de Q. 165,710.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 02 de diciembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 15 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Lic. Alan Eduardo Quirónez Florán
Jefe Financiero ZOLIC


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC

OFICIO DF. STC. No. 0751-2024

Santo Tomás de Castilla,
Diciembre 03 de 2024

Licenciado
Nery Abilio Ramos y Ramos
Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.



Respetable Licenciado Ramos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 187/44/2024, la cual fue aprobada el 25 de noviembre de 2024, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 12-2024, por un monto de Q. 165,710.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 02 de diciembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 15 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Lic. Alan Eduardo Quiñónez Florián
Jefe Financiero ZOLIC


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC

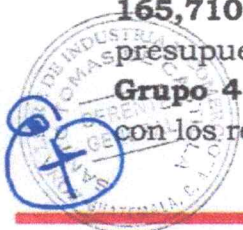
YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO “SANTO TOMÁS DE CASTILLA” –ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (44-2024), DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (25-11-2024), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.3, EN EL QUE PUEDE LEERSE LO SIGUIENTE:

5.3 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 12-2024, POR EL MONTO DE CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS Q. 165,710.00. (REF. OFICIO GG. STC. No. 700-2024): El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, por medio del OFICIO GG. STC. No. 700-2024 de fecha 22 de noviembre de 2024, remitió para conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva, el contenido del oficio identificado como S.P. STC. No. 063-2024 de fecha 22 de noviembre de 2024, firmado y sellado por la señorita Lidia Haydée Beteta España, Encargada de la Sección de Presupuesto de la Institución y el licenciado Alan Eduardo Quiñonez Florián, Jefe del Departamento Financiero, quiénes solicitan aprobación de la **Transferencia Presupuestaria Interna No. 12-2024**, por un monto de **Ciento sesenta y cinco mil setecientos diez quetzales exactos (Q. 165,710.00)**, el cual será destinado para la asignación de recurso a los renglones presupuestarios siguientes:

- Grupo 1 – Servicios no personales;
- Grupo 2 – Materiales y suministros;
- Grupo 4 - Transferencias corrientes;
- Grupo 9 – Asignaciones globales.

La presente solicitud se realiza atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada ley.

El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, indicó que, adjunto al oficio de Gerencia General, se incorporó el OFICIO S.P. STC. No. 063-2024, de fecha 22 de noviembre de 2024, documento por medio del cual fue remitida a la Gerencia General la solicitud de Transferencia Presupuestaria Interna No. 12-2024, por un monto de **Q. 165,710.00**, los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los renglones presupuestarios: **Grupo 1 -Servicios no personales, Grupo 2 Materiales y suministros, Grupo 4 Transferencias Corrientes y Grupo 9 Asignaciones globales**, de conformidad con los renglones que serán afectos al crédito y débito respectivamente, el ingeniero Gaitán



Ramos, realizó la presentación, descripción y brindó la explicación pertinente, para conocimiento de los señores directores, en función de la utilización que se le dará a los recursos asignados con la finalidad de reforzar la disponibilidad presupuestaria, por lo que, derivado de la justificación detallada dentro de la transferencia interna, a su vez, resaltó que, en la presente se modificarán metas financieras, derivado del traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio, en consecuencia de lo expuesto, puso a la vista de los señores directores, el desglose en donde se resume el detalle de los traslados que se estarán realizando.

En ese sentido, los señores directores procedieron a realizar las consultas y comentarios que consideraron pertinentes, de conformidad con la descripción del uso que se le dará a cada una de las asignaciones presupuestarias que se registrarán derivado de la transferencia presupuestaria interna puesta en conocimiento.

El presidente de Junta Directiva de ZOLIC, señor Cristian Estuardo Mayorga Martínez, entre otros puntos, consultó puntualmente al Gerente General sobre el pago de las pautas publicitarias descritas en la transferencia por un monto de Q.16,800.00, indicando el ingeniero Gaitán Ramos que, esto se realizó en Santo Tomás de Castilla y Puerto Barrios, para dar a conocer el régimen y beneficios de ZOLIC en el área, por lo que, tanto el presidente de Junta Directiva como el Director Titular, representante de Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla, indicaron que, es conveniente analizar este tipo de gastos que se registren, toda vez que, las pautas o publicidad que se programen deben estar enfocadas estratégicamente en áreas geográficas donde se ubiquen los Mercados Potenciales para aprovechar al máximo el impacto y así eventualmente captar la atención de inversionistas.

En virtud de lo anterior, los señores miembros de la Junta Directiva de ZOLIC, acordaron por unanimidad aprobar la solicitud elevada por la Gerencia General, emitiendo para el efecto la siguiente:

RESOLUCIÓN J.D. No. 187/44/2024
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
“SANTO TOMÁS DE CASTILLA”

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1°, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.*



CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 16, incisos a), j), n) y t) del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala (Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”), son atribuciones de la Junta Directiva: “...a) Cumplir y hacer cumplir la presente ley; ... j) Dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; ...n) Conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y Gerente General; yt) Aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas...”

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 700-2024 de fecha 22 de noviembre de 2024, solicitó aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 12-2024, por un monto de **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q. 165,710.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria de los grupos de gasto antes descrito.

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su Artículo 16, incisos a), j), n) y t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, “Ley Orgánica del Presupuesto” y su reglamento.

RESUELVE:

1. APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 12-2024, por un monto de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q. 165,710.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

INTERNA No. 012-2024



Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ QUETZALES CON 00/100 (Q.165,710.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

CRÉDITO

GRUPO 1 – SERVICIOS NO PERSONALES

121 Divulgación e información

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.34,800.00)**, los cuales serán destinados para: El pago de material promocional tipo revistas por un monto de Q. 18,000.00, según OFICIO JEFE-ING. STC. No. 134-2024 y para cubrir el pago de pautas publicitarias por un monto de Q 16,800.00, según OFICIO SGG.STC. No. 0497-2024 adjunto.

182 Servicios médico-sanitarios

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.12,480.00)**, los cuales serán destinados para realizar: 08 Pruebas de confiabilidad para puestos críticos de ZOLIC como: Examen de alcohol en saliva y examen de drogas de abuso (anfetaminas, cocaína, metanfetaminas, opiáceos y marihuana) por un monto de Q.1,560.00 cada una. Dichas pruebas se realizarán para dar seguimiento a la No Conformidad Menor como parte del hallazgo indicado en la auditoría realizada en el mes de marzo sobre la recertificación Business Alliance for Secure Commerce -BASC- al proceso de Recursos Humanos; es importante mencionar que las pruebas también servirán para validar la certificación de Operador Económico Autorizado -OEA-. según RESOLUCIÓN J.D. No. 176/40/2024 de fecha 30 de octubre 2024, adjunto.

<i>Cantidad</i>	<i>Descripción</i>	<i>Precio Unitario Estimado</i>	<i>Monto total Estimado</i>
8	Evaluaciones de alcohol en saliva y evaluaciones de droga	Q1,560.00	Q12,480.00



199 Otros servicios

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.12,480.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para el pago de 8 evaluaciones científicas de confiabilidad y visita de campo o domiciliarias para dar seguimiento a la No Conformidad Menor como parte del hallazgo indicado en la auditoría realizada en el mes de marzo sobre la recertificación Business Alliance for Secure Commerce -BASC- al proceso de Recursos Humanos; es importante mencionar que las pruebas también servirán para validar la certificación de Operador Económico Autorizado -OEA-, según RESOLUCIÓN J.D. No. 176/40/2024 de fecha 30 de octubre 2024, adjunto.

<i>Cantidad</i>	<i>Descripción</i>	<i>Precio Unitario Estimado</i>	<i>Monto total Estimado</i>
8	Evaluaciones de confiabilidad, visita de campo	Q1,560.00	Q12,480.00

GRUPO 2 - MATERIALES Y SUMINISTROS

253 Llantas y neumáticos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SEIS MIL SETECIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.6,700.00)**, los cuales serán destinados para la compra de llantas de vehículos asignados a Subgerencia General, según OFICIO JEFE-ING. STC. No. 134-2024 adjunto.

<i>Cantidad</i>	<i>Descripción</i>	<i>Costo Unitario Estimado</i>	<i>Costo Total Estimado</i>
2	Llantas	Q3,700.00	Q3,700.00
04	Llantas	Q3,000.00	Q3,000.00
Total			Q6,700.00



GRUPO 4 – TRANSFERENCIAS CORRIENTES

435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUARENTA Y DOS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.42,000.00)**, los cuales serán destinados para complementar el pago del patrocinio Congreso OEA-GT a la Asociación Guatemalteca de Exportadores – AGEXPORT -, según OFICIO JEFE-ING. STC. No. 134-2024 y el patrocinio Institucional Oro del XIX Congreso Industrial, organizado por la Cámara de Industria de Guatemala, según OFICIO DM.STC.No.0065-2024 adjunto.

<i>Cantidad</i>	<i>Descripción</i>	<i>Costo Unitario Estimado</i>	<i>Costo Total Estimado</i>
1	Patrocinio Congreso OEA-GT a AGEXPORT	Q10,000.00	Q10,000.00
25	Patrocinio Institucional Oro del XIX Congreso Industrial	Q32,000.00	Q32,000.00
Total			Q42,000.00

GRUPO 9 – ASIGNACIONES GLOBALES

913 Sentencias judiciales

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CINCUENTA Y SIETE MIL DOSIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.57,250.00)**, para realizar el primer pago de 5 pagos convenidos (según convenio adjunto) de la sentencia judicial a nombre de: Jacqueline Mariela Mejía Vásquez, solicitud de reinstalación No. 18016-2021-00030 Oficial I promovido ante el Juez “A” del Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social.

NOTA

Se modificarán metas financieras, derivado de traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio.

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 012-2024

CREDITO:



CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y	PARCIAL	TOTAL
RENGLON Q.	Q.	Q.	Q.

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "ZOLIC"**

**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA
ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

DIRECCION Y COORDINACION

2024-211-00073-11-00-000-01 **Q 82,210.00**

Servicios médico-sanitarios	1-182	Q	12,480.00
Otros servicios	1-199	Q	12,480.00
Sentencias judiciales	9-913	Q	57,250.00

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "ZOLIC"**

**PARTIDAS NO ASIGNABLES A
PROGRAMAS**

2024-211-00073-99-00-000-01 **Q 42,000.00**

Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	4-435	Q	42,000.00
---	-------	---	-----------

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "ZOLIC"**

**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA
ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

**SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y
COMERCIO**

2024-211-00073-11-00-000-02 **Q 41,500.00**

Divulgación e información	1-121	Q	34,800.00
Llantas y neumáticos	2-253	Q	6,700.00

**TOTAL PRESUPUESTO DE
FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS
PROPIOS**

**SUMA TOTAL DEL
EGRESO.....** **Q 165,710.00**



DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y PARCIAL	TOTAL
	REGLON Q.	Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"		
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL		
DIRECCION Y COORDINACION		
2024-211-00073-11-00-000-01		Q 16,800.00
Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	2-292 Q	16,800.00
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"		
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL		
SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO		
2024-211-00073-11-00-000-02		Q 148,910.00
Divulgación e información	1-121 Q	32,000.00
Tintes, pinturas y colorantes	2-267 Q	116,910.00
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		
FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS		
SUMA TOTAL DEL DEBITO.....		Q 165,710.00

A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo con la siguiente estructura:



Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 012-2024	Saldo
121 Divulgación e información	Q. 2,966.67	Q. 34,800.00	Q. 37,766.67
182 Servicios médico-sanitarios	Q. 0.00	Q. 12,480.00	Q. 12,480.00
199 Otros servicios	Q. 133,001.90	Q. 12,480.00	Q. 145,481.90
253 Llantas y neumáticos	Q. 10,605.18	Q. 6,700.00	Q. 17,305.18
435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	Q. 134,095.01	Q. 42,000.00	Q. 176,095.01
913 Sentencias judiciales	Q. 0.00	Q. 57,250.00	Q. 57,250.00
TOTAL		Q. 165,710.00	

DEBITO:

El monto total para debitar al presente renglón presupuestario es de: **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ QUETZALES CON 00/100 (Q.165,710.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 012-2024	Saldo
121 Divulgación e información	Q. 34,966.67	Q. 32,000.00	Q. 2,966.67
267 Tintes, pinturas y colorantes	Q. 126,700.00	Q. 116,910.00	Q. 9,790.00
292 Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	Q. 32,684.41	Q. 16,800.00	Q. 15,884.41
TOTAL		Q. 165,710.00	



2. Que la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite ante la Dirección Técnica del Ministerio de Finanzas Públicas y demás


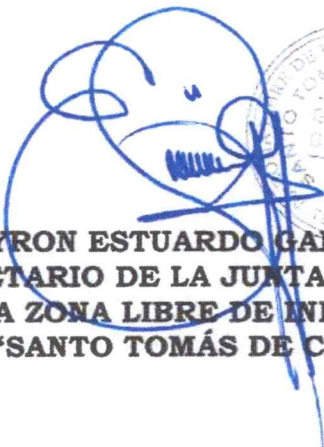
dependencias que corresponda, de conformidad con la ley y reglamentos vigentes y aplicables a este proceso.

3. Derivado de los comentarios emitidos por los señores directores, se instruyó a la Gerencia General de ZOLIC para que, en próxima sesión de Junta Directiva, los Asesores Legales de la Institución, presenten ante la Junta Directiva un informe en el que se detallen los procesos legales que actualmente se tramitan en los tribunales de justicia identificando la fase procesal en que se encuentra cada proceso, además de las actuaciones que se han agotado dentro de cada uno.

4. La presente resolución surte efectos, a partir de su notificación.

5. Notifíquese.

Y PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN DIEZ HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES UNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.



**ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**

c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/
Sec. de Presupuesto / DTP-MINFIN

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RECEBIDO
02 DIC 2024
Hora: 14:33 Firma: Yerica
Departamento de Financiero

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION			
2110-0073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)		2	12	2,024	
				DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	187/44/2024		25	11	2,024	12
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X
------------------------	--------	----------	---------	---

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-UE-UD-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA ==>		_____	_____
TOTAL ==>		_____	_____

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-UE-UD-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-COR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA ==>		_____	_____
TOTAL ==>		_____	_____

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 012-2024

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,024
DIA	MES	AÑO

000011

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
2110-0073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			2 12 2,024		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
2 RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		187/44/2024		25 11 2,024			12
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X
------------------------	--------	----------	---------	---

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITO	CREDITO
TOTAL			

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 012-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,024
DIA	MES	AÑO

000012

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
2110-0073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			2 12 2,024		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		187/44/2024		25 11 2,024			12
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X
------------------------	--------	----------	---------	---

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>0.00</u>	<u>42,000.00</u>
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	0.00	42,000.00
		10701	0.00	42,000.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-165,710.00</u>	<u>123,710.00</u>
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-148,910.00	6,700.00
		50701	-148,910.00	6,700.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-16,800.00	117,010.00
		50901	-16,800.00	117,010.00
TOTAL:			-165,710.00	165,710.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMER	-165,710.00	123,710.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	42,000.00
TOTAL:	-165,710.00	165,710.00

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 012-2024

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,024
DIA	MES	AÑO

000013

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
2110-0073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	2	12	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	187/44/2024		25 11 2,024
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
12				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X
------------------------	--------	----------	---------	---

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA ==>

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA ==>

TOTAL ==>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 012-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,024
DIA	MES	AÑO

000014

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
2110-0073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	2	12	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	187/44/2024		25 11 2,024
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				12

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X
------------------------	--------	----------	---------	---

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

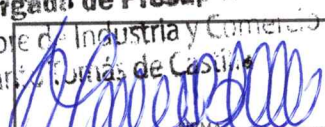
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 012-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	12	2,024
DIA	MES	AÑO

Encargado de Presupuestaria
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla



Jefe Financiero
Zona libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla



000015